

DECRETO EXENTO 3425

1 8 OCT. 2016 VALLENAR,

VISTOS

1.- Correo electrónico del 17 de octubre de 2016, de don Abel Jeraldo Cortés, Agente Caja Compensación La Araucana, que instruye procedimiento pago licencia médica pendiente.

2 - Disponibilidad presupuestaria Fondo Subvención 2016, y la continuidad de los procesos administrativos

3.- Decreto Exento N°1148 del 01 de Abril del 2015, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº3973 del 31 de Julio del 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por Orden del Señor Alcalde de la Comuna, al Jefe del Departamento de Educación Municipal de Vallenar.

5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley Nº2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.

6.- Las facultades que me confiere la ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PROCÉDASE, a girar cheque a nombre de doña VERONICA VIDELA CORTES, RUN Nº15.595.260-1 por un monto de \$810.968.- (Ochocientos diez mil novecientos sesenta y ocho pesos), por concepto de pago de licencia médica.

CHALIDAO UN

EFE D.A.E.M.

ACAM OSCAR A VERA

JEFE DEPPO. ADMINISTRACION DE

EDUCACION MUNICIPAL (S)

2.- IMPÚTESE el costo que representa el presente decreto exento al Fondo de Educación 2016.

3.- Se dicta este Decreto con esta fecha para regularizar trámite no real/zado en su opartunidad.

4.-TÓMESE debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Municipal

- Control Interno Municipal

SECRETARIA NANCY FARFAN RIVEROS

- Contabilidad D.A.E.M.

- Secretaría Finanzas D.A.E.M. / NFR/OTV/OG//miss.



TOAD DE